



Aclaración sobre la Revisión del Contrato de Cesión Onerosa

RECIBIDO BYMA EMISORAS

8 ENE 2019 10:12

Río de Janeiro, 08 de Enero de 2019 - Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras aclara sobre las noticias publicadas en la prensa, vinculadas al eventual acuerdo relacionado con el proceso de Revisión del contrato de cesión onerosa ("Contrato"), que:

Desde noviembre de 2017, la compañía constituyó una comisión interna, responsable por la negociación de la revisión del Contrato con representantes de la Unión Federal, la cual instituyó vía Portaria Interministerial 15/2018, la Comisión Interministerial con la finalidad de negociar y concluir los términos de la Revisión del Acuerdo contrato.

Con la evolución de las discusiones entre las partes, el Consejo Nacional de Política Energética (CNPE) recomendó al Ministerio de Minas y Energía (MME), a través de la Resolución 12/2018, el envío previo del borrador de término aditivo del Contrato para el análisis del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU), que se hizo el 14/09/2018.

Por lo tanto, la Revisión del Contrato está sujeta aún a la conclusión del análisis por el TCU, a las aprobaciones por el Consejo Nacional de Política Energética y por los órganos de gobierno de Petrobras - Directorio Ejecutivo y Consejo de Administración, a partir de eventual recomendación del Comité de Minoritarios. De esta forma, cualquier valor a ser recibido por Petrobras solamente podrá ser confirmado e informado al mercado a partir de la finalización de esas etapas.

El borrador en análisis por el TCU consolida uno, entre escenarios que se discutieron entre las comisiones del Gobierno y de Petrobras. Este escenario, tras manifestación del TCU y aprobación por las partes, puede resultar en un crédito a favor de Petrobras por valor de aproximadamente US\$ 14 mil millones.

Cualquier hecho relevante sobre el tema se comunicará oportunamente al mercado.

www.petrobras.com.br/inversores

Para mayores informaciones:
PETRÓLEO BRASILEIRO S.A. -- PETROBRAS | Relaciones con Inversores
e-mail: petroinvest@petrobras.com.br / acionistas@petrobras.com.br
Av. República do Chile, 65 - 1002 - 20031-912 - Rio de Janeiro, RJ
Tel: 55 (21) 3224 1510 / 994710800 282 1540



Este documento puede contener pronósticos según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933 según su modificación (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21L de la ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934 según su modificación (Ley de Negociación) que reflejan sólo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos "anticipa" "cree" "espera", "prevé" "pretende" "planifica", "proyecta" "objetiva" "deberá", así como otros términos

similares, tienen como finalidad identificar dichos pronósticos, los cuales evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las actuales expectativas, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.